



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000671-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Alicia Palomo Sebastián, instando a la Junta de Castilla y León a remitir un plan de actuaciones en materia de discapacidad, para su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000670 a PNL/000691.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Noelia Frutos Rubio, Javier Campos de la Fuente, Isabel Gonzalo Ramírez, Virginia Jiménez Campano, Fernando Pablos Romo y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Discapacidad:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 18 de febrero se acuerda en las Cortes de Castilla y León la creación de Comisión Permanente No Legislativa de Discapacidad. El día 18 de mayo se procedió a su constitución y a la elección de los diferentes miembros que compondrán la Mesa de la Comisión Permanente No Legislativa de Discapacidad.

Es necesario ahora iniciar un proceso en el que tanto la Junta de Castilla y León como la Comisión conozcan de primera mano las distintas realidades del colectivo a



fin de dar cumplimiento a las necesidades y expectativas creadas en las personas con capacidades diferentes.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a remitir a las Cortes para su debate en la Comisión de Discapacidad un plan de actuaciones en materia de discapacidad que tenga en cuenta las necesidades de los colectivos representativos de las personas con capacidades diferentes, así como de los expertos en la materia.**

Valladolid, 24 de junio de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Rubén Illera Redón,  
Noelia Frutos Rubio,  
Javier Campos de la Fuente,  
María Isabel Gonzalo Ramírez,  
Virginia Jiménez Campano,  
Fernando Pablos Romo y  
Alicia Palomo Sebastián

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández